

ORDENANZA N° 21/2026

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adhesión **N° 00162**, correspondiente a **ROSSI PERRET, SEBASTIAN, D.N.I N°34.839.136**, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado **SI. VA. VI. III**. En consecuencia, transfírase a favor del mismo, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Un lote de terreno con todo lo clavado y plantado que está ubicado en esquina en el loteo DON OVIDIO hoy denominado barrio Hipódromo y que mide 12.50metros sobre calle Concejal Raúl Sosa por 25 metros de fondo sobre calle José Ropolo, lo que hace una superficie total de 312.50m2., cuya dirección municipal es Concejal Raúl Sosa 1738 con la siguiente designación 30-06-36 – C01; S01; M94; Manz. Of. 94; P17; L17”, de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Municipal N° 26/2025.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 18 / 03 / 2026

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 266/2026

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 19/03/2026

FUNDAMENTOS DE LA ORDENANZA N° 21 /2026

Que conforme documentación obrante en el área de recaudación municipal, se extiende certificado de libre deuda, confirmándose de esta manera que **ROSSI PERRET, SEBASTIAN, D.N.I N°34.839.136**, ha cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes al Plan de Vivienda Municipal denominado **SI. VA. VI. III.**

Por lo expuesto, se debe transferir a favor del adherente, el dominio pleno del inmueble en donde se construyó la casa habitación del Plan de referencia.

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Lucas R. Marenchino

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas